



ANEXO 1

GASTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS

CONVOCATORIA: “APOYO PARA EQUIPAMIENTO Y DIFUSIÓN DE ESPACIOS CULTURALES QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN EL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (cineclubes, espacios comunitarios y unidades habitacionales en la Ciudad de México) 2023”

GASTOS PERMITIDOS

EQUIPO:

- Proyector.
- Reproductor de BLU RAY.
- Pantalla interior.
- Audio (bocinas y cerebro).
- Micrófonos con pedestal (máximo 2 piezas).
- Cables de video y audio.
- Regulador de voltaje.

MOBILIARIO:

- Sillas (hasta 50 piezas).
- Mesa.

ACONDICIONAR ESPACIO:

- Pintura blanca para pared.
- Material para oscurecer la sala de proyecciones.

DIFUSIÓN

- Hasta el 20% DEL TOTAL DEL APOYO SOLICITADO o hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) en caso de solo solicitar apoyo para realizar la difusión.

GASTOS NO PERMITIDOS

- Arrendamiento (espacio de proyección o almacenamiento).
- Pago de honorarios.



ANEXO 1

GASTOS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS

CONVOCATORIA: “APOYO PARA EQUIPAMIENTO Y DIFUSIÓN DE ESPACIOS CULTURALES QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN EL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (cineclubes, espacios comunitarios y unidades habitacionales en la Ciudad de México) 2023”

GASTOS NO PERMITIDOS

- Pago de impuestos y/o contribuciones.
- Viáticos y hospedaje.
- Gasolina o transporte.
- Licencias de exhibición o permisos.
- Gastos de oficina.
- Alimentación.
- Máquina de palomitas, refrescos o dulces.
- Material de señalización, muebles o racks.
- Planta generadora de luz eléctrica, ventiladores.
- Imprevistos.
- Caja chica